

Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Ficha de la persona candidata



NÚMERO DE LISTA:

03 POSTULADA/ O POR-

En Funciones

Datos generales

Los campos señalados con este símbolo 🕢 fueron proporcionados por el Senado de la República.

Nombre: BATRES GUADARRAMA LENIA

Sexo: MUJER Cargo por el que participa: Ministra/o Suprema Corte de Justicia de la Nación

Número de lista en la boleta:

Medios de contacto

Teléfono público: 5573909265

Correo electrónico público: ministradelpueblo@amail.com

Página web:

https://leniabatres.com.mx/

Redes sociales:

https://www.facebook.com/LeniaBatres1

https://x.com/LeniaBatres

https://www.instagram.com/leniabatres/

https://www.youtube.com/LeniaBatresGuadarrama

https://www.tiktok.com/@leniabatresq

https://linktr.ee/ministradelpueblo

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Para servir al pueblo. El servicio público debe solucionar los problemas que impiden el ejercicio de derechos.

Visión de la función iurisdiccional

Esta función del Estado dirigida a garantizar la aplicación de la ley en los casos en que una persona o un colectivo considera violentados sus derechos debe proteger principalmente los derechos humanos, empezando por los derechos sociales. Las personas juzgadoras deben dejar de verse como funcionarias de élite nombradas por mérito individual. Tienen que asumirse como personas servidoras públicas capaces de cumplir su función conforme a la ley, con humildad, honradez y vocación de servicio.

Visión de la impartición de justicia

La impartición de justicia debe garantizar el cumplimiento de la norma con apego a la Constitución; debe entender los actos y hechos que se juzgan conforme al contexto social en que ocurren; debe distinguir las condiciones de desigualdad entre las partes en conflicto; debe ajustarse a la letra de la ley y, en caso de duda o necesidad de interpretación, resolver en favor del más débil, y debe tener como horizonte el ejercicio de los derechos humanos, iniciando por los derechos sociales.

Principales propuestas

Propuesta 1

Justicia social. Nadie puede ejercer derechos y libertades individuales si no tiene resueltas sus necesidades básicas. El Poder Judicial debe contribuir a combatir la principal injusticia de la sociedad: la desigualdad. Debe formular criterios jurisdiccionales que coadyuven a garantizar los derechos económicos, sociales y culturales: educación, salud, vivienda, alimentación, agua, trabajo, seguridad social, cultura y medio ambiente sano, en armonía con las facultades de los otros poderes.

Propuesta 2

Acceso a la justicia. Organización de defensorías públicas, comisiones de derechos humanos y procuradurías en la defensa y representación de la ciudadanía en general para garantizar que toda persona tenga la posibilidad de denunciar o defenderse en juicio. Articular en el Poder Judicial instrumentos pedagógicos y formularios accesibles para permitir la actuación de la ciudadanía en los juicios o alguna de sus etapas en que sea posible. En las sentencias, privilegiar el fondo sobre la forma.

Propuesta 3

Austeridad. Apego a la obligación de administrar los recursos del Poder Judicial con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Priorizar el uso del presupuesto en el adecuado servicio de justicia, tanto en infraestructura para atender al público, como en el desarrollo de instrumentos que faciliten su acceso. Apego a la obligación de otorgar remuneraciones adecuadas y proporcionales conforme al límite constitucional. Erradicar abusos y privilegios para titulares y alta burocracia.

Trayectoria académica

Licenciada, maestra y doctorante en Derecho. Maestra en Gestión Pública. Maestra y doctorante en Estudios de la Ciudad.

Estudios

Grado máximo de estudios: Doctorado

Estatus: Concluido

Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1 .- Diplomado en Estudios Socio Jurídicos de Suelo Urbano. UNAM, IIJ, y Lincoln Institute Land Policy.
- 2 .- Curso de verano: La Constitución Española, veinte años después. Universidad Complutense de Madrid.
- 3.- Diplomado en Estudios de la Ciudad. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- 4 .- Diplomado en Estudios Electorales. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.
- 5.- Diplomado en Derecho Parlamentario. Universidad Iberoamericana y Cámara de Diputados.